



CUT: 72226-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0215-2025-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA

Ayacucho, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente administrativo con Código Único de Trámite N° **72226-2025-ANA**, presentado por el señor Fortunato Baygorrea Flores, en representación de la ASOC. DE ACTIV. PRODUCTIVAS DE ACUICULTURA GANADERIA Y AGROFORESTAL DE LA COMUNIDAD DE YANAPIRURO con Registro Único de Contribuyente N° 20603174845, sobre la Acreditación de disponibilidad hídrica superficial en marco del proyecto "ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA AMYPE EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2021- MIDAGRI", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA, aprueba las disposiciones necesarias para implementar el procedimiento administrativo que posibilite que los usuarios acuícolas de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), obtengan el derecho de uso de agua; así como facilitar el desarrollo de las actividades acuícolas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI;

Que, según el numeral 8.1 del artículo 8° de la precitada resolución, refiere que competencia del ALA resolver los procedimientos administrativos;

Que, con solicitud S/N, de fecha 06.04.2025, el señor Fortunato Baygorrea Flores, en representación de la ASOC. DE ACTIV. PRODUCTIVAS DE ACUICULTURA GANADERIA Y AGROFORESTAL DE LA COMUNIDAD DE YANAPIRURO, solicita la acreditación de disponibilidad hídrica superficial con fines acuícolas;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0063-2025-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/MYVMS del 26 de mayo de 2025, la Administración Local de Agua Ayacucho, previa inspección ocular de fecha 09 de mayo del 2025, concluye que el expediente administrativo materia de evaluación cumple con los requisitos y lineamientos establecidos en la Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA, recomendándose acreditar la disponibilidad de agua superficial; por un plazo de dos (02) años;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG; Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, que sustituye al aprobado mediante Decreto Supremo N°006- 2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N°012- 2016-MINAGRI; y Resolución Jefatural N° 0079-2021-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Otorgar, la acreditación de disponibilidad hídrica superficial a favor de la **ASOC. DE ACTIV. PRODUCTIVAS DE ACUICULTURA GANADERIA Y AGROFORESTAL DE LA COMUNIDAD DE YANAPIRURO** con Registro Único de Contribuyente N° 20603174845, en marco del proyecto “**ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA AMYPE EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2021- MIDAGRI**”, proveniente del manantial Putaccacucho para una demanda total requerida de 2.50 l/s, un volumen total de hasta 78840 m3, con fines acuícolas, por un periodo de dos (02) años, según se detalla siguiente:

CUADRO N° 01: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE AGUA SUPERFICIAL.

Apellidos y Nombres o Razón Social	RUC N°	Unidad Hidrográfica	Fuente de Agua		Fines de Uso
			Tipo	Nombre	
ASOC. DE ACTIV. PRODUCTIVAS DE ACUICULTURA GANADERIA Y AGROFORESTAL DE LA COMUNIDAD DE YANAPIRURO	20603174845	Cachi	Manantial	Putaccacucho	Estudio
Ubicación del punto de captación					
POLITICA			GEOGRAFICA (coordenadas UTM WGS 84)		Altitud (m.s.n.m.)
Distrito	Provincia	Departamento	Este (m)	Norte (m)	
Chiara	Huamanga	Ayacucho	595549	8526011	4050

CUADRO N° 02: DEMANDA MENSUALIZADO DE VOLUMENES A OTORGAR POR FUENTE

FUENTE	VOLUMEN MENSUAL DEMANDADO												Volumen Anual (m3)
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Manantial Putaccacucho	6696.00	6048.00	6696.00	6480.00	6696.00	6480.00	6696.00	6696.00	6480.00	6696.00	6480.00	6696.00	78840.00
TOTAL	6696.00	6048.00	6696.00	6480.00	6696.00	6480.00	6696.00	6696.00	6480.00	6696.00	6480.00	6696.00	78840.00

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a la **ASOC. DE ACTIV. PRODUCTIVAS DE ACUICULTURA GANADERIA Y AGROFORESTAL DE LA COMUNIDAD DE YANAPIRURO.**

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BETSY INGRID AYALA DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO